

ELCANO y no CANO

Con motivo de la celebración de fiestas que se están organizando para conmemorar el IV Centenario de la vuelta al mundo por Juan Sebastián de Elcano, han vuelto á suscitarse las antiguas discusiones sobre la forma en que debe escribirse el apellido del insigne nauta guetariarra.

Nuestro colaborador don Serapio Múgica ha presentado á la Junta organizadora del Centenario un escrito en el cual fundamenta con sólidas pruebas su opinión de que el apellido es Elcano y no Cano. Ha tenido la amabilidad de remitirnos copia del escrito, que con verdadera complacencia reproducimos en estas páginas.

«Uno de los puntos á tratar por la Junta organizadora del cuarto centenario de Juan Sebastián del Cano, (1) es la forma en que se ha de escribir el apellido del ilustre navegante, determinando de una vez cuál ha de ser éste.

Ya se sabe que las dudas giran acerca de si el apellido del esclarecido guetariano debe escribirse Cano ó Elcano.

Ha sido este punto muy debatido y las dos formas en que se presenta el apellido han tenido sus defensores y sus detractores entre los escritores del país y los extraños y entre corporaciones y entidades muy significadas. Así vemos que si Cean, Velasco, Soraluze y otros escriben Cano, el doctor Isasti, Trueba y Gorosabel dicen Elcano; (2) si la Real Academia de la Historia en

(1) Así escribe por ahora la Junta.

(2) Garibay en su II tomo de su «Compendio Historial» dice d'el Cano como dice d'el mar.

1873 informa que el apellido de Juan Sebastián es Cano, (1) la Sociedad Geográfica de Madrid en 1879, nos dice que es Elcano; si oficialmente, en contados casos, se le ha llamado del Cano en (Castilla, siempre en su pueblo nativo y en la Diputación de Guipúzcoa se le ha denominado oficialmente de Elcano, y cada una de las dos partes ha aportado las razones en que fundan sus opiniones.

Y claro está que es esencial el que se dilucide esta duda por la Junta organizadora del Centenario, que ha tomado sobre sí la responsabilidad de conmemorar dignamente el fausto suceso realizado por el navegante guipuzcoano, pues hará falta estampar su nombre en el monumento que va á erigírsele en su pueblo nativo, así como en multitud de documentos que con tal fin se han de publicar, poniéndonos á los que constituímos la Junta en el deber de buscar con ahinco el esclarecimiento de la verdad.

Para que se tenga presente cuando se trate de este particular en las sesiones de la Junta, deseo como vocal de la misma, emitir mi opinión en el asunto, y los ilustrados miembros que la componen verán el valor que á mis juicios debe dárseles.

Comenzaremos por exponer algunas ideas someras acerca de los apellidos en general, para la más clara inteligencia del punto sometido á nuestro estudio.

Los apellidos pueden considerarse de tres clases. Solariegos ó locales, patronímicos y personales.

El apellido Cano no es personal, no es impuesdo á Juan Sebastián, puesto que sabemos que su padre se apellidaba de igual manera.

Será, pues, patronímico ó solariego.

Los patronímicos son los que se derivaron del nombre ó apodo del padre ó antecesor, y si el que nos ocupa es de este género, como han dado á entender los que se han referido á él, se habrá originado de una palabra castellana y obedecerá á la condición ó circunstancia especial de algún antepasado que fuera cano, es decir, que tuviera canas, pues no cabe otra acepción.

Tenemos muchos apellidos similares en la misma lengua, como son Calvo, Rubio, Moreno, Bermejo, Blanco, etc., que los

(1) Trueba en su obra «De flor en flor», explica cómo se dió este informe de la Academia.

contemporáneos del interesado comenzaron á emplear como apodo para luego convertirse en apellido entre los descendientes.

Pero entre los que llevan esta clase de apellidos, nunca ha habido costumbre, ni la hay, ni hace al caso, de anteponer el artículo *del* al apelativo y firmar Juan del Calvo, Juan del Rubio, Juan del Bermejo, etc., sino sencillamente Juan Calvo, Juan Royo, etc.

No hay, pues, razón para que en este caso Juan Sebastián firmara *del Cano*, sino que simplemente hubiera firmado Cano como sus similares y como otros pretendidos parientes suyos que aparecen en Tarancón y en Cuenca, y que por los partidarios de la forma Cano son mencionados, sin preposición ni artículo, sino Cano á secas. Y no vale decir que Juan Sebastián por ser vasco, firmaba *de el Cano* ó *del Cano*, porque no era regular que á un patronímico castellano antepusiera la partícula *de*, solo reservada para los solariegos.

Hemos dicho que si este apellido es patronímico es castellano, porque los patronímicos en euskera se forman con los elementos terminales *ena* y *arena*, como en Simon-ena, Machiandi-arena, etc.

Los apellidos solariegos ó locales, provienen de la casa solar ó localidad de donde descende ó en donde habita el individuo que lo lleva y en vascuence se distinguen con los sufijos *koa* y *arra*. Así por ejemplo al que descende de la casa solar de Elorza, le llaman Elorza-koa ó Elorza-arra, al que proviene del solar de Urcola, Urcola-koa ó Urcola-arra; Urroz, Urroz-koa, etc., es decir descendiente del solar *de* Elorza, *de* Urcola, etc.

Esta es la razón de que los apellidos solariegos vascos lleven antepuesta la partícula *de*, pues de otro modo no iría bien traducido el *koa* y el *arra*, vascos,

Es tal la costumbre que existe en nuestros pueblos de señalar al individuo con el nombre del solar en que habita, que todavía entre la gente que vive en los caseríos es general distinguirle de este modo y no con el apellido que le pertenece.

Al individuo que vive en el caserío Arizmendi, pongo por caso, aunque se llame Juan Artola, todos le llamarán, en el pueblo Juan Arizmendi-koa, Juan de Arizmendi, dando la preferencia al nombre del caserío que habita, sobre el apellido, y si esto sucede en el día, cuando de tantas maneras se consigna

nuestro apellido en los libros parroquiales, en los padrones municipales, en documentos públicos, etc., considérese con cuanto más motivo sucedería lo mismo en los tiempos en que vivió el esclarecido guipuzcoano, objeto de estas líneas.

El apellido Cano, nadie lo ha tenido por solariego vasco, porque no se conoce en el país ningún solar ni lugar que se denomine así. En cambio tenemos un barrio y casas solares en Guipúzcoa con el nombre de Elcano (1) y un lugar del valle de Egués en Navarra. Y siguiendo el método que dejamos apuntado, al descendiente del solar de Elcano, se le denominaría Elcano-koa, Elcano-arra, que al invertir al castellano, resultaba *de Elcano*.

No ignoramos que en algunos apellidos locales castellanos como del Puerto, del Valle, del Rin, hay quienes firman con el artículo *del*, pero no es este nuestro caso, porque Cano se considera como patronímico castellano y no como solariego.

Si resultaba, pues, irregular y fuera de toda costumbre y razón el que Juan Sebastián si se apellidaba Cano, antepusiera el artículo *del* á su apellido, tanto si era patronímico como siendo solariego, hay que suponer que existían otros motivos para que nuestro preclaro paisano firmase *delcano*, como firmaba.

Veamos de buscarlos.

En los tiempos de Juan Sebastián era general la costumbre de escribir los apellidos con todas las letras minúsculas, y no sé por qué los que dicen que han visto escrito su apellido, se empeñan en presentárnoslo del Cano con la C mayúscula y con la separación exagerada de sílabas que no existe en el original.

Al exhibirnoslo así, se falta á la debida fidelidad y se tiende á desviar el conocimiento exacto de la verdad, agrandando la dificultad de interpretar como se debe la firma del eximio marino.

Comprendo sí que los oídos castellanos al pronunciar ese apellido lo descompusieran de ese modo, porque interpretándolo así se adaptaba bien á su lengua, de la misma manera que al oír pronunciar ó ver escrito el apellido *delcoro*, hubieran escrito ó dicho *del Coro*, sin sospechar que pudiera ser *de Elcoro*, apellido vasco que subsiste en el país.

Por eso no me hacen fuerza los escritores que alegan que el

(1) Conforme á la ortografía moderna Elkano.

Secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos, escribió *del Cano* en la carta Real que le dirigió aquél, ni que apareciera en igual forma en otros documentos.

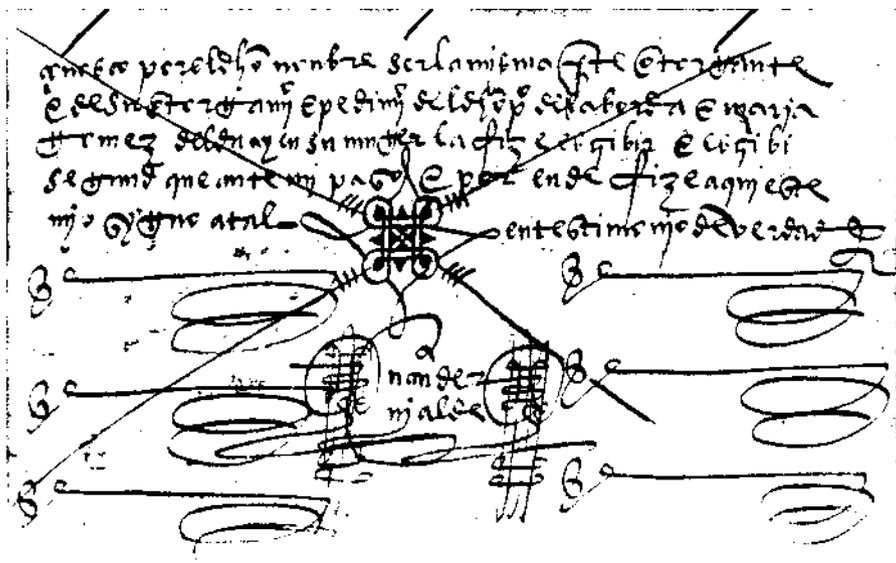
Para que mis dignos compañeros de Junta, puedan apreciar por sí mismos la costumbre de escribir con minúsculas los apellidos, y la ligazón á que sujetaban todas las letras, ponemos á continuación la fotografía de un documento de la época, en donde verán los apellidos *derny alde*, *dehercilla* y *delduayen* y la firma del escribano

der

ny alde,

que otorga el documento, que hoy escribiríamos de Elduayen, de Hercilla y de Ernialde.

En la casería llamada de garapasequi que es del señor
 contador don sancho de carabá la que ad el en jurisdic
 gean ob le y leal villa de es. on. a. v. unse a. n. a. d. i. a. e.
 jeame de. a. t. u. b. i. e. a. n. o. d. e. l. e. n. a. s. a. m. i. d. e. l. n. o. s. a. l. l. a. b. i.
 y u. p. p. d. e. m. e. e. y. q. u. e. n. u. e. n. t. o. s. y. q. u. a. r. e. n. t. a. s. y. n. a. n. o. s.
 d. e. r. e. l. l. e. n. a. d. e. m. j. u. a. n. p. e. r. y. a. l. e. d. e. s. c. u. i. d. e. q. u. e. m. e. s.
 y s. u. n. o. t. a. r. i. o. p. u. b. l. i. c. o. p. l. a. s. u. o. r. e. y. p. o. d. o. s. l. o. s. h. u. e. r. r. e. y.
 n. o. s. i. d. e. n. o. u. o. s. y. n. o. d. e. l. o. s. d. e. m. e. r. o. v. e. a. d. a. v. i. e. n. t.
 e. a. m. e. l. o. s. t. o. d. e. x. u. s. o. c. o. m. u. n. e. s. i. n. e. c. o. n. c. e. p. t. a. d. o. m. a.
 t. u. m. o. s. d. e. c. o. s. s. a. m. e. n. t. o. p. o. r. a. l. a. b. r. a. d. e. r. e. s. e. r.
 t. e. s. e. g. u. n. m. a. n. d. a. d. o. r. d. e. n. a. l. a. s. a. n. t. a. m. a. d. r. e. y. p. l. e. s. i. a.
 d. e. s. o. m. a. d. o. n. u. e. n. e. a. t. a. u. e. r. e. n. t. e. e. l. l. i. c. i. t. a. d. o. j. u. a. n.
 n. o. s. d. e. s. e. r. a. g. e. a. v. e. z. i. n. o. d. e. l. a. v. i. l. l. a. d. e. b. e. r. c. i. l. l. a. p. o. r. e. e. s. t. o. s.
 p. a. r. t. e. d. e. q. u. i. t. i. m. o. d. e. d. o. n. a. m. a. r. i. a. d. e. m. e. s. d. e. l. a. b. o. r. d. a.
 y. q. u. e. s. e. q. u. i. t. i. m. a. d. e. v. a. n. o. d. e. l. a. b. o. r. d. a. y. d. e. d. o. n. a. m. a. r. i. a.
 q. u. e. m. e. s. d. e. l. a. b. o. r. d. a. y. s. u. e. q. u. i. t. i. m. a. m. u. j. e. r. v. e. z. i. n. a. d. e. l. a.
 d. e. l. a. v. i. l. l. a. d. e. s. a. n. t. a. p. o. r. e. s. o. s. s. a. y. m. u. j. e. r. e. s. q. u. i. t. i. m. a.
 d. e. l. d. e. l. i. g. n. a. d. o. j. u. a. n. p. e. r. y. d. e. l. a. v. i. l. l. a. d. e. l. a. e. s. p. a. r. a.
 e. n. q. u. e. r. a. s. u. e. l. t. o. m. a. m. i. e. n. t. o. d. e. e. l. d. e. s. m. a. r. i. t. i. m. o.
 m. o. y. p. a. r. t. i. c. i. p. a. c. i. o. n. l. o. s. d. e. s. p. e. d. i. d. o. d. e. l. a. b. o. r. d. a. d. o. n. a.
 t. a. r. a. p. o. r. e. s. d. e. l. a. b. o. r. d. a. y. e. n. s. u. m. m. e. r. e. e. s. p. a. r. a. h. a. z. e.
 l. a. d. i. d. o. r. d. e. m. d. e. l. o. s. b. a. n. c. o. d. e. l. a. c. a. d. a. s. u. p. l. i. q. u. e.
 e. n. o. n. e. s. t. a. d. i. f. i. c. a. d. o. n. a. m. a. r. i. a. d. e. m. e. s. y. n. i. e. t. o. d. o. s. d. e.
 e. s. t. a. n. t. e. d. e. l. d. e. m. a. n. d. o. l. i. c. e. n. a. y. d. e. l. o. s. p. e. d. i. d. o. d. e. l. a.



Fijese en la separación que existe entre las sílabas del apellido *derny alde* de la primera cita y en la firma del escribano

*der
ny alde,*

puesta en dos líneas y con igual separación de las dos últimas sílabas, para que no les cause extrañeza el que la segunda parte del apellido *del cano*, que luego verán, se halle más ó menos distanciada de la primera sílaba *del*, pues en esto ya se ve que no se ponía gran reparo.

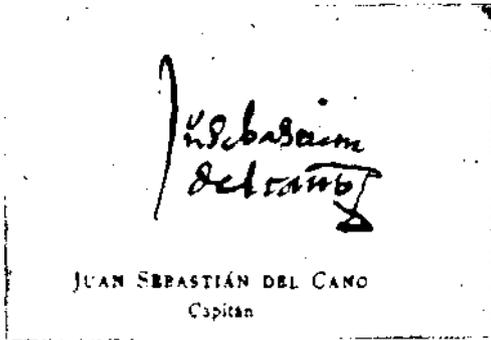
Este mismo método, corriente en la época, es el seguido por Juan Sebastián de Elcano, con la partícula *de* puesta en abreviatura con la *d* sola, y ligada ésta con la *e* inicial del apellido. De aquí resulta *delcano* en lugar de *elcano*, como *delduayen* en lugar de *elduayen*, *dernyalde* en lugar de *ernalde*, etc. y así como sería un contrasentido el descomponer *delduayen* en *del Duayen*, lo que es formar *del Cano* en donde se ha escrito *delcano*.

De no haber tenido presente esa circunstancia, general y corriente en tiempos de Juan Sebastián, ha venido el error de los que se han inclinado por Cano. No han sabido apreciar que

delcano tanto vale como *de elcano* y la supresión de la letra e ha dado origen á torcidas interpretaciones que han puesto en tela de juicio el verdadero apellido del gran nauta.

Don Ladislao de Velasco Fernández de la Cuesta en la biografía que del citado marino publicó en 1860 y de donde han tomado pie don Nicolás de Soraluze y otros escritores partidarios del Cano, dice que la firma de este insigne nauta, que existe en el testamento original, que se conserva en el Archivo general de Indias y en otros documentos, pone fuera de toda duda que el apellido de Juan Sebastián es Cano y no Elcano.

No hemos podido ver esos documentos originales del Archivo de Indias á que se refiere Velasco, pero tenemos á la vista la «Colección general de documentos relativos á las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla», obra importantísima que publica la Compañía General de Tabacos de Filipinas á su costa, y que honra tanto á ella como al Excmo. Sr. Conde de Churruca, benemérito hijo de Guipúzcoa, á cuya iniciativa se debe la publicación, y en el tomo I entre las páginas 144 y 145, vemos varios facsímiles de firmas, copiadas con escrupulosa fidelidad de los documentos del Archivo á que se refiere Velasco, en donde aparece el de la firma de nuestro ilustre paisano en la forma que podrán ver los dignos compañeros de la Junta



Como se ve, el apellido *del cano*, está escrito con minúsculas, en la misma forma que hemos presentado otros similares, con todas las letras ligadas, excepto la *c* á la *l* que le antecede, porque la configuración de la primera no lo consiente.

Y aquí mismo en dos líneas, tenemos explicado el proceso

de lo que ha pasado con este apellido, pues á pesar de estar casi unido y con minúsculas en el autógrafo copiado, al transcribirlo al pie con letra corriente, nos han escrito del *Cano*, separado y con mayúscula, descomponiéndolo caprichosa é inexactamente, pues tal como se ve el apellido escrito por el propio interesado, no da derecho á transcribirlo en la forma en que se hace.

En esta misma obra vemos varios documentos del citado Archivo de Indias, copiados exactamente del original, que se refieren al cargamento y sueldos del personal de las naves que se aprestaron para la expedición de Magallanes, extendidos los días mismos en que se hacían los preparativos, en los cuales figura el nombre de nuestro paisano más de una veintena de veces, ya con la asignación del sueldo que se le entrega como Maestre de la nao «Concepción, ya en otros sentidos y siempre escriben su apellido *del cano*, como escribía él y no *del Cano* con la C mayúscula.

El mismo Velasco en la defensa que hace del apellido Cano, dice: «Pero por información hecha en 1567 por el Bachiller don Rodrigo de Gainza, sobrino *de el Cano*, resulta que este fué su heredero al fallecimiento de la usufructuaria». «Este documento que tengo á la vista, escrito con mucha corrección y estilo, las declaraciones que en él se estampan de los testigos que conocieron á el padre de el Cano» etc.

Como se ve de la propia información del año 1567, aparece el apellido *de elcano* con solo quitar la C mayúscula, que sin duda es minúscula en el original y se ha puesto indebidamente en este folleto. Véase también que aquí en documentos que extienden los parientes vascos de Juan Sebastián, aparece el apellido *de elcano*, al contrario de los parientes extraños al país, de que antes hemos hablado, que se denominan Cano á secas.

Aunque no es posible que nos hagamos cargo de todas las objeciones y razonamientos que se han publicado por los partidarios de la forma Cano en defensa de su opinión, la mayor parte de los cuales quedan destruídos por su base con lo que ya dejamos expuesto, vamos á recoger uno de los argumentos que emplean aquéllos en sus escritos, alegando que la forma Elcano es de nueva invención y no ha existido hasta tiempos relativamente próximos.

A este fin dice la Academia en su informe citado: «Cuando

los defensores de la ortografía Elcano presenten pruebas instrumentales mejores que las aducidas en pro del Cano, ninguna afición nos estorbará ceder á lo más cierto ó verosímil».

Y á este mismo propósito dice don Nicolás de Soraluce en uno de sus folletos dedicados á esta materia, (1) que «de 1522 á 1671, no existió el apellido Elcano en concepto de Circunnavegador del Globo ni en documento ni en cita alguna de obras».

Se nos quiere hacer ver que este apellido lo hemos inventado por espíritu exagerado de provincialismo para desautorizar la forma Cano de origen castellano y que la pasión local nos incita á sostenerlo.

Sin embargo, vamos á reproducir á continuación un fragmento fotográfico del Registro de la Junta General, celebrada

Recuerdo de / Standarte que en el año 1522
 en Indes se hizo, o trayéndonos una imagen para
 hacer de / Norte que quedó en Indes en el año
 de 1522. Vista Junta general con el Sr. D. J. de
 al.º de las Indias de Elcano. Verdad de /
 Fue el que dio la vuelta al mundo. Se dio
 al Sr. D. J. de las Indias que se pone en me-
 moria y en el año 1522. Se dio la vuelta al
 mundo que se puede por la historia. Verdad de /
 para que seyn firmen si es cosa que se dio de /
 y en el año 1522. Se dio la vuelta al
 mundo de Antonio de Guebara. Verdad de /
 de las Indias concertados por el Sr. D. J. de /
 se dio la vuelta al mundo de Guebara.
 Verdad de / Se dio la vuelta al mundo de Guebara.
 Verdad de / Se dio la vuelta al mundo de Guebara.

(1) «Gloria y gratitud», pag. 34.

por la provincia en la villa de Zarauz en Noviembre de 1582 en donde aparece estampado el apellido *deelcano* por dos veces, sin mutilaciones, ni mayúsculas, ni separaciones.

Haremos constar que en esta parte del documento, se trata de una petición de Guetaria para que Su Mag. conceda una insignia á otro esclarecido hijo de la misma con el objeto de poner «por ornato público de la dicha villa juntamente con la que se hizo á Juan Sevastián deelcano vecino de la dicha villa que fué el que dió la vuelta al mundo». Es decir, que esta cita tiene el doble carácter de referirse á una petición del pueblo nativo de Elcano y de hallarse escrito en el Registro oficial de las Juntas de la Provincia.

Aunque creemos que con las pruebas aducidas hay bastante para demostrar cuanto nos proponíamos en este escrito, vamos sin embargo á ocuparnos de un expediente de Hidalguía de Pedro deelcano, vecino de Zumaya, ejecutoriada el año 1601, que resulta interesante y tiene analogía con el asunto que tratamos de dilucidar.

No sabemos que las personas de este apellido que figuran en el expediente, tengan parentesco con Juan Sebastián, pero pudiera ser que lo tuviesen y que investigaciones posteriores vinieran á aclarar la duda. De todos modos, con dar publicidad al documento que se guarda en el archivo de Zumaya, Libro número 168, creemos prestar un servicio á los estudiosos que se dediquen á este género de investigaciones.

Pedro deelcano, en cuyo nombre se presenta la petición de Hidalguía, era hijo de Catalina de Arrazubia y de Martín deelcano, que murió el año 1588, yendo de Maestre de la nao Lagranguin en la armada de su Majestad, que se dirigía á Inglaterra, cuya muerte aunque no se sabe cómo ocurrió, se tenía por cierta. Dejó por hijos legítimos habidos de doña Catalina su mujer, á Elena deelcano de 16 años de edad, á María Martínez de 14, María San Juan de 11, Catalina de 9, Pedro de 7 y María Juanes de 3. Todos vecinos de Zumaya.

Abuelos de Pedro fueron San Juan deelcano y maría Joaniz de Arteaga, vecina de Zumaya, de donde fué alcalde San Juan.

Visabuelos Martín de Urezperoeta y Elcano y María Martín de Beaga, el primero natural de la casa de Urezperoeta en el valle deelcano de la tierra de Aya y la segunda de Guetaria.

Para probar su origen de nobleza, presenta el apoderado de

Pedro varios testigos de Zumaya, Zarauz, Aya y Guetaria, y de sus declaraciones resulta, que el bisabuelo de éste Martín de Urezperoeta, siendo hijo de los dueños de Urezperoeta y nacido en dicha casa solariega, fué en casamiento á la casa de Beaga de en medio, sita en Guetaria, al contraer matrimonio con María Martín de Beaga, dueña y señora de esta casa.

Que Martín «andando por la mar en Levante é otras partes, siendo galafate que lo era oyó decir este testigo (1) tomó el renombre del dicho valle deelcano por ser más fácil de decir que el de Urezperoeta, aunque era hijo legítimo della y es cosa cierta que por la razón suso dicha han sido y son también el dicho pedro litigante y su padre y abuelo Martín é San Juan dependientes por medio del dicho Martín de Urezperoeta alias deelcano y recta línea de barón de la dicha casa é solar de Urezperoeta de yuso».

Son una docena de testigos de Zumaya, Zarauz, Guetaria y Aya los que deponen, alguno de ellos sacerdote, ante los alcaldes de Zumaya y de Zarauz, que Martín tomó el apellido de elcano porque procedía del valle deelcano y no cabe dudar de que así sería.

Añadamos que en la probanza que se hizo para que Pedro justificara su hidalguía, siempre que se cita su apellido y el de sus ascendientes, se escribe también deelcano ó de Elcano, como se puede ver en la prueba fotográfica que presentamos á continuación y claro es que con ello se robustece la declaración de los testigos que afirman que el apellido de esta familia es elcano.

(1) Se llamaba Juan deelcano, vecino de Aya

Ante pruebas tan repetidas ¿cabe dudar que delcano, tanto vale como deelcano y que indiferentemente se escribía en una forma ó en otra?

Los que sujetaban este apellido á la ortografía abreviada, escribiendo delcano, no sospecharon seguramente que su escritura pudiera dar lugar al craso error que estamos combatiendo y que ha sido sostenido con porfía por escritores y corporaciones de la calidad que hemos mencionado, sino que estaban persuadidos de que bastaba ponerlo así para que se sobreentendiera que querían decir de elcano, oriundo del valle ó del solar de Elcano y no descendiente de ningún cabizblanco.

Y no hay duda ninguna de que así como el hijo del solar de Urezperoeta bajó á Guetaria, vendría también de aquel valle de Elcano el antepasado de Juan Sebastián, trayendo el apellido solariego que tanto habían de honrarlo sus descendientes.

Otro de los empeños que se ve latente en los partidarios de la forma Cano, es el de querer arrancarnos la oriundez vasca del circunnavegador del globo, especialmente en el informe de la Academia de la Historia y en los folletos del señor Soraluze, que en este asunto caminan al unísono en muchos detalles.

Ponen primero todo su empeño en probar que el apellido de Juan Sebastián, se deriva de algún antepasado suyo que fuera canoso, y no contentos con esto, temerosos de que prevaleciera la opinión de los que afirman que se apellidaba Elcano, porque descendía del lugar de Guipúzcoa llamado así, se atreven á más y dan el mismo origen castellano á los lugares que llevan esta denominación.

A este propósito Soraluze nos dice que al lugar de Elcano se le dió el nombre de Cano para honrar la memoria del ilustre marino (1) y luego se corrompió el nombre, y señala en otro lugar una etimología caprichosa de aquel vocablo (2).

A la Academia de la Historia le parece muy natural «que del romance El Cano (el del pelo blanco), hubieran concordado los vizcainos Elcano uniendo el artículo al adjetivo», para imponer este nombre á los lugares que se denominan así.

Se necesita extremar mucho el empeño puesto por estos defensores del Cano, para decirnos que puede ser este el origen

(1) «De flor en flor» por Trueba, página 51.

(2) «Gloria y gratitud», página 69.

del lugar Elcano, enclavado en el corazón de Guipúzcoa y cuya antigüedad es tanta que su nombre figura ya el año 1025, ó sea bastante antes de la unión definitiva de Guipúzcoa á Castilla.

Creer que en fecha tan remota y en otras desconocidas, los euskaros de nuestras montañas iban á denominar Cano, el del pelo blanco, á un lugar de Guipúzcoa, á otro de Navarra y á varias casas solares de este nombre, es argumento que no puede tomarse en serio.

Además los defensores del Cano no contaron con otra objeción concluyente y es que la antigüedad del valle de Elcano se remonta á tiempos tan lejanos, que cuando este nombre euskaro andaba por el mundo el año 1025, la lengua castellana estaba por formar todavía y no existía de consiguiente la palabra cano.

¡A qué extremos conduce la pasión cuando no se la refrena!

Pero admitamos por un momento, solo por un breve momento, el que así sea. Tenemos, pues, que del romance El Cano (el del pelo blanco) han concordado los vascos la voz Elcano, uniendo el artículo al adjetivo, y queda formado y euskarizado el vocablo Elcano, conforme al gusto de sus detractores, y esto con anterioridad al año 1025, puesto que en aquella fecha ya se escribía así.

En su consecuencia, muchos cientos de años hemos estado señalando á los vecinos de aquel lugar en esta forma: el cura de Elcano, el maestro de Elcano, Martín de Elcano, Juan Sebastián de Elcano, etc. De donde se infiere que aunque este vocablo hubiese tenido origen castellano, la forma euskarizada ha sido Elcano durante muchos siglos, y no hay razón para que digamos ahora como ellos pretenden el cura del Cano, el maestro del Cano, Juan Sebastián del Cano, castellanizando otra vez lo que antes euskarizamos, pues aunque sea por prescripción nos corresponde la forma euskarizada Elcano.

Hemos dicho y repetimos, que la confusión que existe en este apellido ha venido por no haber tenido presente el uso general de suprimir la *e* de la partícula *de* y ligar la *d* con la inicial del apellido. Esta costumbre de suprimir la *e* de la preposición *de*, era corriente, no solo en los apellidos, sino en obras impresas, según se ha visto en la nota dedicada á Garibay.

Y como el origen de todos los argumentos empleados por los partidarios de Cano, se halla en el modo en que el eximio nave-

gante escribía su apellido, pues todas las demás citas de otros documentos son errores que han partido de ahí, una vez probada la razón de esta escritura, queda destruída la forma Cano, que no tiene otra base en qué apoyarse, y afianzada y robustecida la forma Elcano, que es la verdadera y la única.

Como tal la emplearon, á pesar del informe de la Academia de la Historia, no pocos académicos distinguidos, entre los cuales podemos citar al señor marqués de Valmar, (1) escritor de extraordinaria pulcritud de estilo, á don José de Vargas y Ponce, (2), que además de marino de la Real Armada, fué un extraordinario investigador y examinó como pocos los papeles de los Archivos del litoral de Guipúzcoa, á don Miguel Rodríguez Ferrer, (3) quien después de hacerse cargo de la discusión sostenida por los señores Soraluze y Trueba, se inclinó por la forma Elcano, etc., etc.

Esta misma opinión ha sustentado la Marina Española, la cual, ni antes ni después del informe señalado, ha bautizado á ningún barco con el nombre de Cano y sí con el de Elcano. Y un poeta que el año de 1855 hablaba en nombre de la Armada Española á la que pertenecía don Juan José de Eulate, recordaba las glorias de los marinos que dieron lustre á España y escribía Elcano.

Y aunque es general entre los escritores contemporáneos de Guipúzcoa escribir Elcano, haremos mención especial por lo que se relaciona con este asunto, del notable heraldista don Juan Carlos de Guerra, que en su hermosa conferencia de Oñate (4) nos dijo que fué moda de la clase culta, vicio ó pedantería la erderización de los nombres toponímicos vascos, señalando como uno de tantos á Cano, derivado de Elkano, y del ilustrado cronista de las Provincias Vascongadas don Carmelo de Echeagaray, que ha hecho estudio especial de este apellido, revisando los antiguos libros parroquiales de Zumaya, á falta de los de Guetaria, quien siempre escribe también Elcano.

(1) «La mujer de Guipúzcoa».

(2) Relación del último viaje al estrecho de Magallanes de la fragata de S. M., Santa María de la Cabeza, en los años de 1785 y 1786.

(3) «Los vascongados, su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte».

(4) «Primer Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea» etc, página 702.

Ambos son correspondientes de la Academia de la Historia en Guipúzcoa, así como el que estas líneas escribe.

Y siendo todo esto así, ninguna razón aconseja que esta Junta constituída por miembros ilustrados para enaltecer las glorias del primero que dió la vuelta al mundo, quiera imponerle un apellido fantástico, fundado en un error de lectura, desconociendo y abandonando el apellido solariego que le corresponde.

El acordar por la Junta á estas alturas el que se adoptase la forma Cano, supondría una gran desconsideración y desaire para Guetaria y para Guipúzcoa, las primeras entidades interesadas en sostener el verdadero apellido de su hijo ilustre, no por espíritu exagerado de provincialismo y de pasión local, sino porque le han amamantado en su seno y desde que nació se hallan en la posesión de la verdad, habiendo empleado siempre la forma Elcano en todos sus documentos y en los monumentos que se le han erigido, rechazando constantemente los memoriales presentados con insistencia para que adoptasen la forma Cano.

Y supondría además el tener que raspar de los monumentos levantados por el afecto y admiración de sus paisanos, el apellido solariego de cuna para sustituirlo con un mote caprichoso.

Antes de llegar á esto, debe la Junta rectificar el apellido Cano que viene empleando en sus documentos, por el de Elcano que le pertenece al personaje cuyo cuarto centenario se trata de conmemorar y desterrarlo para siempre.»

SERAPIO MÚGICA.

P. S. En nuestro escrito precedente, dirigido á la Junta del Centenario, no hemos querido detenernos en buscar la etimología de la palabra Elkano, que no hay duda es vascongada.

En este lugar no estará de más, sin embargo, que demos nuestra opinión, porque los detractores del apellido Elkano en su afán de extremar todo género de argumentos en contra de la forma precitada y favorables á la de Cano, que ellos sustentan, hasta se han permitido manifestar que la palabra Elkano no pertenece á la lengua euskara, y no satisfechos con esto han hecho burla y chacota de varias etimologías presentadas por un hijo de este país, acostumbrado á ese género de estudios, para

poner en parangón con ellas, otras castellanas, verdaderamente inexactas.

La que presentamos á continuación, verán nuestros lectores, que sin quitar ni poner palabra, aparece compuesta de raíces completamente euskaras y que su traducción se halla en armonía con el significado toponímico que guardan de ordinario los apellidos vascos.

Elk ó *elg*, *elke* ó *elge*, significa «heredad de labor» en el dialecto navarro. De ahí *Elk-arte*, pueblo de Navarra, que significa «entre heredades de labor» y *Elg-eta*, pueblo en Guipúzcoa, que vale tanto como «lugar de heredades».

Ano, significa «región», y el todo, *Elk-ano*, «región de heredades de labor».

No es posible pedir condiciones más ventajosas que las dichas á una etimología vasca.

